



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SAN LUIS, 14 FEB 2017

VISTO:

El EXP-USL: 12988/16, donde se solicita se llame a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EXCLUSIVO EFECTIVO, del DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE, con destino al ÁREA N° 1 -BÁSICA II-, con temas relativos a "HISTORIA ARGENTINA Y AMERICANA", de la carrera LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Humanas resuelve, Ad-Referéndum del Consejo Directivo, aprobar el llamado a concurso y el jurado propuesto, el día 17 de noviembre de 2016.

Que dicho llamado a concurso se registró por la Ordenanza N° 15/97 - CS.

Que Dirección Administrativa a fs. 3, realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º- Llamar a concurso un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EXCLUSIVO EFECTIVO, del DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE, con destino al ÁREA N° 1 -BÁSICA II-, con temas relativos a "HISTORIA ARGENTINA Y AMERICANA", de la carrera LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza N° 15/97 - CS.

ARTÍCULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de DIEZ (10) días hábiles universitarios, desde el día JUEVES DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE (16-02-2017) y hasta el día VIERNES TRES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (03-03-2017), de lunes a viernes, de 08:30 a 12:00 horas en el Departamento de Concursos de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

TITULARES:

PROF. CRISTINA AUDEUT
PROF. RAMÓN SANZ FERRAMOLA
PROF. CRISTIAN FUNES

SUPLENTES:

PROF. VIVIANA RETA
PROF. GEORGINA STRASSER
PROF. HORACIO DELBUENO

Esp. Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

Horacio D. Delbueno
Doc. Nac. Horacio D. Delbueno
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CORRESPONDE RESOLUCIÓN CD N° 003





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Esteban AGÜERO"

-2-

ARTÍCULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Currículum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículum Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº **003**
MCV

Loc. Nac. Horacio D. Deibueno
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

Esp. Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL